



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés turístico, educativo y social el Museo Salesiano "Cardenal Juan A. Cagliero" del Centro Histórico Cultural Salesiano de Viedma, inaugurado el 31 de enero de 1980 sobre la base de la antigua capilla, pasillos y despachos donde funcionara el Vicario Apostólico de la Patagonia a fines del siglo XIX. El museo es un hito de nuestra ciudad, dentro de la manzana histórica y que tiene como misión rescatar la actividad desarrollada por los salesianos en la faz religiosa, educativa, sanitaria y cultural mediante los numerosos testimonios conservados que rescatan la "viva presencia" de nuestro pasado.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 65/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimitad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes